



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, febrero veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

Incidente desacato tutela. 110014003004-2019-00504-00

Obre en autos la respuesta allegada por la accionada el 12 de noviembre de 2020.

Así, previo a continuar con el trámite que corresponde a la instancia y en atención a que la accionada informó sobre el cumplimiento al fallo de tutela emitido por este Despacho Judicial, dentro de la acción de tutela de la referencia de fecha 25 de junio de 2019, secretaría ponga en conocimiento dicho documento con sus anexos al accionante, para que se pronuncie al respecto dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto.

Notificar la presente determinación por el medio más expedito y eficaz.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed4967926ad41a52b7dd5a8775cc99f4715dfec86348e3c7986ab97d83c5d7be**
Documento generado en 26/02/2021 03:41:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>